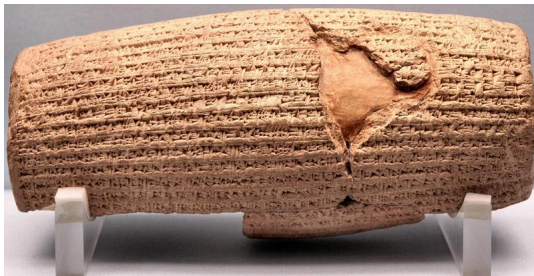




"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia" [\[1\]](#) .

([Jorge Fernández](#) , 14/10/2011) La historia de la conciencia universal acerca de los derechos humanos, hasta llegar a la [Declaración Universal proclamada por Naciones Unidas](#) el 10 de diciembre de 1948, está escrita con sangre, sudor y lágrimas; documentada en un puñado de grandes documentos; y firmada por algunos nombres propios que ya forman parte de la historia.

Una de esas firmas lleva nombre de mujer: **Anna Eleanor Roosevelt (1884-1962)**, viuda del presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt, de quien se dice, fue el [verdadero motor de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre](#) , en su calidad de presidenta del comité de redacción.



El Cilindro de Ciro

Naciones Unidas, además, en su recuento de antecedentes históricos, menciona **la Declaración de derechos inglesa de 1689**

; la

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

proclamada un siglo más tarde por la Revolución Francesa y, curiosamente, cita como **posible precursor de un texto sobre derechos humanos,**

en la más remota antigüedad, al

[“Cilindro de Ciro”](#)

(539 A.C.), escrito durante el reinado de

[Ciro el Grande](#)

, el famoso rey persa citado en la Biblia, en el libro de Esdras, al que el Dios de Israel llama “mi pastor” y “mi ungido”.

Los conocedores de la historia bíblica recordarán bien a este rey, que fue el primero en facilitar el regreso de los judíos a Jerusalén, después de 70 años de cautiverio babilónico.

Esdras lo recuerda así: *“En el primer año de Ciro rey de Persia, para que se cumpliese la palabra de Jehová por boca de Jeremías, despertó Jehová el espíritu de Ciro rey de Persia, el cual hizo pregonar de palabra y también por escrito por todo su reino, diciendo:*

Así ha dicho Ciro rey de Persia: Jehová el Dios de los cielos me ha dado todos los reinos de la tierra, y me ha mandado que le edifique casa en Jerusalén

, que está en Judá. Quien haya entre vosotros de su pueblo, sea Dios con él, y suba a Jerusalén que está en Judá, y edifique la casa a Jehová Dios de Israel (él es el Dios), la cual está en Jerusalén. Y a todo el que haya quedado, en cualquier lugar donde more, ayúdenle los hombres de su lugar con plata, oro, bienes y ganados, además de ofrendas voluntarias para la casa de Dios, la cual está en Jerusalén...”

[\[2\]](#)

La historia secular coincide con el perfil que de él nos traza la Biblia. Nos dice que Ciro destacó por su política de concesiones hacia los pueblos sometidos, que en muchos casos lo hacían de buen grado, y a los que no se exigía más que tributo, reclutamiento y aceptación de una guarnición permanente. Rechazó, pues, la deportación masiva practicada por sus antecesores asirios y babilonios, y ocasionalmente por sus sucesores persas. Con Ciro el movimiento es a la inversa: a las comunidades deportadas, como los judíos, se les permite regresar a su tierra”.

Hilo conductor de la conciencia

Pero, ¿puede existir algún hilo conductor entre ese remoto precursor de los derechos humanos y la mujer que, 2500 años después, los abandera y cuya redacción impulsa en su versión actual y definitiva? Parece evidente: ambos mostraron un **profundo y superior respeto por la libertad religiosa** como eje de **una política basada en el reconocimiento de la dignidad de la persona**.

Y podríamos ir aún más lejos: el Dios de Israel (en el caso de Ciro) y el Dios encarnado en Jesucristo (en el caso de Roosevelt), como **inspirador de dicho respeto** por la libertad religiosa y la dignidad humana.

Según [la biografía de Eleanor Roosevelt](#), su fe cristiana protestante, que practicó activamente hasta su muerte, **influyó decisivamente en su formación y en su vocación social y política**.



La madre de todos los derechos

Escrito por JORGE FERNÁNDEZ
Viernes, 14 de Octubre de 2011 17:54



Resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada el 10 de diciembre de 1948, que proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este documento es el fundamento de todos los derechos humanos y es el primer instrumento internacional que establece los derechos y libertades fundamentales de todas las personas.